

Mes proximo pasado en la intancia de D^a. Catalina Fijon y Baca, solicitando celebrece las contribucion con arreglo al doce por ciento; cuyo informe á la letra dice así: "Nada puede decir esta junta respecto al particular que expresa esta solicitud, en atención a que cree que solo el Dr. Intendente de la Provincia es el que tiene facultades bastante para rebajar la cuota de pago que pretendo;" y el Ayuntamiento Cabildo acordó: Pase de nuevo á la junta parcial para que diga lo viene que resultan en la oficina de Hacienda & D^a. Catalina Fijon y Baca, y proceder acordar d^o Ayuntamiento lo que crea conveniente.

Subasta del 3 Sevió designio de subasta de los dños. del esparrago que se vende y extraiga de los montes de esta ciudad en todo el presente año, del qual resulta no haberse presentado licitador en el ultimo término de diciembre, ni señalado por el Dr. Gefe político; y el Ayuntamiento acordó: Se remita dicho expediente al Dr. Gefe político, acompañandole al mismo tiempo la propuesta que se han hecho á la Renta, para que su señá en vista de todo resulta lo que tenga por conveniente.

Cuenta de la Renta dación a dños sobre el Esparto Sevió la cuenta presentada por Audres Tomay de la Recaudacion de los derechos sobre el esparrago, siendo el dia cuatro al doce de los corrientes ambos inclusive; y el Ayuntamiento acordó: Pase para su revisión e informe a D^r. Jen^d. Antonio de Vilchez.

